

NUESTRO PETITORIO	RESPUESTA MINEDUC 13 DE MAYO	RESPUESTA MINEDUC 28 JUNIO 2019
1.-Deuda Histórica.	Seguir dialogando.	*No hay solución. Se propone conformar Mesa de Trabajo integrando a la Dipres (Dirección de presupuesto).
2.-Agobio laboral y fortalecimiento del sentido educativo.	Nada	*Compromete dar suma urgencia a proyecto de ley que aumenta sanciones a quien agrede a docentes. *MINEDUC enviará circular indicando que planificación clase a clase no es obligatoria. *Ofrece rebajar carga burocrática docentes PIE. *Ofrece revisar situaciones concretas que el Colegio de Profesores ha caracterizado como carga administrativa injustificada. *Emitirán decreto que regula y limita la citación de docentes en periodo de vacaciones.
3.-Estabilidad laboral (Titularidad horas de extensión).	Nada	*En Junio 2019 emitirá instructivo para acelerar cumplimiento de beneficio de titularidad docentes a contrata. *Ofrecen proyecto de ley con discusión inmediata que otorga titularidad horas de extensión a todos los docentes de establecimientos municipales y de SLE. Esto para todas las funciones docentes, no sólo aula).
4.-Igualdad de trato profesionales de la educación (Pago mención docentes diferenciales y educadoras de párvulo).	Nada	*Ofrecen pagar el valor hora profesoras diferenciales según el nivel en que trabajen. *Respuesta negativa sobre el pago de mención a educadores diferenciales y de párvulo (pertinencia se podrá analizar en 2020). *Incorpora educador diferencial representante del Colegio de Profesores a mesa técnica por NEE.
5.-Fin al doble proceso de evaluación docente.	Trabajar propuesta para unificar y simplificar procesos de evaluación docente.	*Ofrecen ingresar este año proyecto de ley que pone fin a doble proceso de evaluación docente. *Ofrecen participación del Colegio de profesores como observadores en corrección de las pruebas. *Comprometen estudiar nuevos mecanismos de impugnación eficaces. *Resultados de las evaluaciones serán entregados en forma oportuna y transparente.
6.-Escuela democrática, profesional y especializada.	Seguir dialogando.	*Mesa de trabajo en julio 2019, con tiempo acotado y acciones concretas.
7.-Carrera Directiva.	Propuesta será presentada en segundo semestre 2019.	*Presentarán propuesta para fortalecer y reconocer la labor tanto del director como del equipo directivo.
8.-Superar la educación estandarizada para avanzar a concepciones educativas integrales y complejas.	Seguir dialogando.	*Mesa de trabajo en julio 2019, con tiempo acotado y acciones concretas.
9.-Carrera Profesional Docente.	Sólo palabras, nada concreto.	*Comprometen publicar reglamento que regula horas lectivas y no lectivas. *Fiscalización horas lectivas y no lectivas, especialmente profesoras diferenciales y educadoras de párvulos. *Se establece retracto de renuncia a carrera docente. *Mesa de trabajo para discutir y revisar Marco para la Buena Enseñanza. *Se revisarán tramos de encasillamiento de docentes pagándose los montos que en derecho les corresponde.
10.-Nueva Educación Pública.	Nada	*Comprometen medidas inmediatas a situaciones de deterioro educación pública denunciadas por Colegio de Profesores. *Comprometen apoyo especial a escuelas en categoría insuficiente para que mejoren indicadores *Comprometen iniciativa legislativa para el pago de cotizaciones previsionales impagas a docentes *Comprometen que en período de anticipación considerarán aportes de directivas comunales y locales del Colegio de Profesores. *Crearán Consejo Técnico Asesor para la Calidad de la Educación Pública que incluye 2 representantes del Colegio de Profesores. *Habrá fondo de mejoramiento y reparación de infraestructura dando prioridad a los casos más urgentes que ha denunciado el Colegio de Profesores.
11.-Agilizar entrega Bono Retiro.	Nada	*Bono beneficiados 2: proceso se pagará a partir de Julio 2019. *Bono beneficiados 3: proceso se pagará a partir de enero 2020.
12.- Cambio Curricular (no existía esta demanda).	Nada	*No aceptan revisar el decreto de modificación del currículo de 3 y 4 medio. *Ofrecen que Educación física e historia sean obligatorios en Servicios Locales de educación.
13.- Recuperación de clases.	---	*Clases perdidas deben ser recuperadas y docentes en paro deben percibir su remuneración aprobándose planes de recuperación.